

X
En la ciudad de Sevilla, siendo las ocho y treinta y cinco horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos y cinco, tuvo lugar en la sala de reuniones de la Oficina de Personal esta reunión extraordinaria del Pleno del Jurado de Empresa, a petición del mismo bajo la Presidencia y asistencia de los vocales que a continuación se citan.

Presidente: D. Enrique García-Agullo Orduna.

Secretario: D. Rodolfo Hartagoín Pavia.

Vocales: D. Manuel Franco Chacón, D. Esteban Benítez Jaume, D. Vicente Sánchez Nieto, D. Francisco Castelló Utrilla, D. Victoriano García Martín, D. José Montero Velasco, D. José el Quilama Ruiz, D. Antonio Escameo Domínguez, D. Vidal González Mameo, D. Fernando Ortiz Martín, D. José Jiménez Sánchez y D. Antonio Emece González.

Y con arreglo al siguiente,
ORDEN DEL DIA

- 1.º Hacer entrega al Sr. Presidente de un escrito de la Junta Sindical dirigido a Dirección.
- 2.º Petición a la Empresa sobre la situación de la Empresa Negra.
- 1.º Hacer entrega al Sr. Presidente de un escrito de la Junta Sindical dirigido a Dirección.

El Jurado de Empresa hace entrega al Sr. Presidente del escrito de la Junta Sindical, que se acompaña al acta como documento anexo n.º 1.

La Presidencia rehusa recibir el escrito de referencia porque al provenir de la Junta Sindical se considera incompetente para ello. Otro caso sería que el referido escrito lo fuese el Jurado de Empresa, el cual si está legitimado para dirigirse a la Dirección, según se desprende de los art.º 3.º y 5.º de la legislación que contempla el Reglamento de Jurado de Empresa.

El Jurado manifiesta al Sr. Presidente que no hay buena voluntad por la Empresa en no recibir el escrito de la Junta Sindical que dirige al Sr. Director, en el cual se pide al Jurado que así lo hiciera.

2.ª - Petición a la Empresa sobre la situación de la Empresa Megera.

El Jurado de Empresa pide a la Presidencia que la Dirección de la Empresa se abraja a la Dirección de Megera, como industria auxiliar de A.E.S.A., para que reconsidere los despidos de los 47 compañeros de la citada Empresa, ya que esta medida puede provocar conflictos de solidaridad en nuestra Factoría.

La Presidencia rehusa acoger esta petición, en este caso por tratarse de materia reservada a la Dirección de otra Empresa.

El Jurado considera que, aunque es una Dirección distinta si la Dirección de nuestra Factoría puede llevar nuestra inquietud sobre la misma y que se pueda dar una solución que satisfaga a todos.

J sin más asuntos de que tratar siendo las once y veinticinco horas y en el lugar y fecha arriba indicados, se levanta la sesión con el visto bueno del Sr. Presidente, de lo que como secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente



R. Montañez